



ANEXO TÉCNICO 2011-2012

ATLETISMO

1. CATEGORÍA Y RAMAS.

C A T E G O R Í A	R A M A S
Nacidos en 2000 y 2001	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES.

- En la etapa Nacional participará el 1º lugar de cada Estado por prueba y rama, sin importar la escuela de procedencia del deportista (en la prueba de relevos, los deportistas que conforman un relevo sí deberán pertenecer a la misma escuela).
- Para la prueba de relevos, en todas las etapas deberá estar integrado el relevo por alumnos del mismo plantel y turno.
- Los deportistas que por algún motivo no participen en la etapa Estatal, **NO PODRÁN** hacerlo en la etapa Nacional.
- Los CONDEBA Estatales deberán avalar las marcas del evento Estatal, para la participación en la etapa Nacional (debiendo entregar en su inscripción el Concentrado Técnico de Deportistas, de conformidad al *punto 5.2.2* de la Convocatoria General).
- Cada Entidad podrá conformar su relevo por 4 deportistas, siempre y cuando estos hayan sido registrados desde la etapa Estatal.
- Cada Entidad tendrá derecho a inscribir a 1 entrenador por cada 6 deportistas clasificados a la etapa Nacional.
- Cada Entidad tendrá derecho a inscribir a 1 delegado y 1 auxiliar.
- La cantidad máxima por Entidad no deberá exceder a los 32 participantes, entre deportistas (26), entrenadores (4), delegado (1) y auxiliar (1).

Ningún deportista podrá desempeñar otra función dentro de los *Quintos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*.



Para que una prueba se realice en la etapa Nacional los deportistas participantes inscritos deberán cumplir con lo siguiente:

Ser un mínimo de ocho participantes al momento de la inscripción; en caso contrario, se cancelará la prueba y la Coordinación Técnica Nacional deberá informar durante la Junta Técnica Nacional a los Estados inscritos, para que no se desplacen al lugar del evento.

Al inicio de la competencia podrán presentarse un mínimo de cuatro participantes para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación.

3. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES.

PRUEBAS	Femenil	Varonil
75 m. planos	x	X
150 m. planos	x	X
300 m. planos	x	X
600 m. planos	x	X
Impulso de bala	6 lb.	6 lb.
Lanzamiento de Disco	600 grs. (caucho)	600 grs. (caucho)
Lanzamiento de Pelota de Beisbol	x	X
Salto de longitud	x	X
Tetratlón	60 m. planos Lanzamiento de pelota de béisbol Salto de longitud 600 m. planos	60 m. planos Lanzamiento de pelota de béisbol Salto de longitud 600 m. planos
Relevo 4x75 m.	x	X

Implementos:

Bala. De hierro colado de 6 libras.

Disco. De caucho con base y orillas planas (delgado).

Pelota de Beisbol. Marca Kenko 8.5 C.



- Cada deportista podrá participar como máximo en 2 pruebas y el relevo (aplica sólo en la etapa Nacional, en las etapas anteriores cada Estado podrá determinar la participación).
- Los deportistas que participen en Tetratlón, lo podrán hacer también únicamente en el relevo, siempre y cuando integre el relevo con deportistas de su mismo plantel educativo (aplica sólo en la etapa Nacional, en las etapas anteriores cada Estado podrá determinar la participación).
- En caso de que algún deportista clasifique como 1° lugar de la etapa Estatal en más de las pruebas permitidas en la etapa Nacional, su entrenador deberá descartar las pruebas que así correspondan y en su lugar entrará el 2° lugar de cada prueba descartada.

4. SISTEMA DE COMPETENCIA.

4.1 Pruebas de pista:

Para las pruebas de velocidad, se formarán por prueba 4 grupos de 8 competidores cada uno, calificando a la final el 1° lugar de cada heat y los cuatro mejores tiempos eliminatorios.

4.2 Pruebas de campo:

Se formarán dos grupos eliminatorios y tendrán derecho a 3 intentos, pasando a la siguiente ronda en posterior día las 12 mejores marcas, quienes tendrán 3 intentos, calificando a la final las 8 mejores marcas.

4.3 Prueba combinada:

En la prueba de Tetratlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo a la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los *Quintos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*.

5. CLASIFICACIÓN FINAL.

Del 1° al 8° lugar de acuerdo a las finales. Para efectos de puntuación general, se clasificará del 9° al 32° lugar de acuerdo a los tiempos y marcas de las etapas eliminatorias.

6. REGLAMENTO.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Atletismo de los *Quintos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*, así como su Reglamento General de Participación.



7. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

7.1 Altas:

Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripción.

7.2 Bajas:

Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.

7.3 Sustituciones:

Sólo se podrá realizar una sustitución por rama, exclusivamente en la prueba del Relevó, con un alumno perteneciente al mismo plantel y en base a lo estipulado en los Documentos Normativos de los Juegos.

8. INSCRIPCIONES.

El período de inscripciones a la etapa Nacional será del 22 al 25 de mayo de 2012 (según el día que le corresponda a cada Estado), por lo tanto no se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de dicha temporalidad (de conformidad al *punto 5.2* de la Convocatoria General).

9. PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los *Quintos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*, así como su Reglamento General de Participación. No se aceptarán protestas de apreciación.

10. JURADO DE APELACIÓN.

Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo a como lo marca la Convocatoria General de los *Quintos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*.



11. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los *Quintos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

12. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará el día jueves 7 de junio de 2012, como lo marca la Convocatoria General de los *Quintos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*. En la Junta Técnica Nacional se darán a conocer los aspectos de participación para la competencia.

13. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

14. GENERALES.

La competencia en la etapa Nacional se realizará en 3 días. Se sugiere que las etapas iniciales en los Estados desarrollen el programa de competencia en 2 días, para un mejor desempeño de los deportistas, por lo que el Comité Organizador de estas etapas determinará la cantidad de días de competencia en base a su capacidad presupuestal y condiciones propias.

15. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por el Comité Organizador.